

22 DE OCTUBRE DE 2020.

DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

RECTIFICACION DE HECHOS EN EL DICTAMEN RELATIVO A LA LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL CIUDADANO BANY OVED GUZMÁN RAMOS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUZANTÁN, CHIAPAS.

Gracias Presidente solamente para sumarme al comentario del diputado Marcelo Toledo respecto de que los lineamientos efectivamente de la 3 de 3, se van a regular sin lugar a dudas en el IEPC, para garantizar que todas las personas que participen no estén violentando los derechos de las mujeres ya este congreso ha sido partícipe en la promoción defensa de los derechos políticos electorales de las mujeres y para he hacer el comentario que el tema de Bochil, que mencionaba el diputado Maya de León, ya varias compañera estamos este organizándonos para hacer frente a este tema y ya lo hemos hecho en temas anteriores, como bien lo mencionó como el tema de Pantelhó que además fue una denuncia histórica en el IEPC es el primer violentador que tengo que reconocer que lamentablemente pertenecen al partido de la revolución democrática pero desde el partió de la revolución democrática también hicimos la denuncia correspondiente lamentablemente es el primer violentador que está en ese registro nacional de personas que violentan los derechos políticos y electorales de las mujeres pero así como el PRD se manifiesta a favor de estos derechos como el PES lo ha hecho con el diputado Maya de León, ya muchas de nosotras estamos buscando la

manera para que se garantice el interés superior del niño en el caso de Bochil y seguiremos trabajando para tal efecto, muchas gracias. Presidente es cuánto.